CURSO 2026-27.
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL
1713 PROYECTO INTERMODULAR

Ciclo Formativo	**Grado Medio de Técnico en Soldadura y Calderería**
Normativa que regula el título	**Normativa estatal** ● **Real Decreto 1692/2007**, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Soldadura y Calderería y se fijan sus enseñanzas mínimas. ● **Orden EDU/2188/2009**, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Soldadura y Calderería ● **Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo,** por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. **Normativa autonómica (Andalucía)** ● **Orden de 7 de julio de 2009,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Soldadura y Calderería.
Otra normativa aplicable	● Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. ● Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. ● Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. ● Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ● Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas. ● Decreto 147/2025, de 17 de septiembre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. ● Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía. ● Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Módulo Profesional	**1713 PROYECTO INTERMODULAR**
Profesor/a	Isabel López Granados
Duración del Módulo	64 Horas totales - 2 Horas semanales

1. INTRODUCCIÓN AL MP

El Título de Técnico en Soldadura y Calderería tiene la siguiente estructura:
a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:
0091. Trazado,corte y conformado.
0092. Mecanizado.
0093. Soldadura en atmósfera natural.
0094. Soldadura en atmósfera protegida.
0095. Montaje.
b) Módulos profesionales no asociados a unidades de competencia:
0006. Metrología y ensayos.
0007. Interpretación gráfica.
0156. Inglés profesional (GM).
1713. Proyecto intermodular.
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I.
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II.
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.
AN7666. Diseño y fabricación asistida por ordenador.

El módulo objeto de esta programación, Proyecto Intermodular, se desarrolla en todos los ciclos de formación profesional e integra los aprendizajes y competencias adquiridos en distintos módulos del ciclo mediante el desarrollo de un proyecto aplicado a una situación profesional real. Cuenta con las siguientes características:
Se imparte en segundo curso.
Código: 1713.
Duración: 64 horas (2 horas/semanales).
Es transversal a todos los títulos de grado medio.
Para su planificación y desarrollo, el módulo de Proyecto Intermodular, tiene cuatro niveles de concreción:
Primer nivel: Diseño Curricular Base (DCB), establecido por el ministerio de educación es el currículo básico y adaptado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. En el cual se establecen las enseñanzas mínimas del currículo.
Segundo nivel: Proyecto Curricular de Centro (PCC). Tiene como función básica que el equipo docente del centro educativo determine la contextualización de los objetivos y contenidos que el currículo propone, así como los medios para alcanzarlos adecuándose a la realidad del centro.
Tercer nivel: Programación General del Módulo (PGM), que tendrá como referencia las decisiones que se tomen en el proyecto curricular, articulando el proceso de enseñanza-aprendizaje para el grupo de alumnos, acomodándose a las necesidades del grupo, emitiéndose una revisión 1 si fuera necesario.
Cuarto nivel: Programación de Aula (PA). Debe entenderse como un documento, adaptativo, vivo, dinámico, abierto y flexible.
El objeto de éste documento es recoger la programación general del módulo de Proyecto Intermodular y definir cómo se concretará la programación de aula.

2. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE

- Número de matriculados: 7; 6 hombres y 1 mujer.
- Edad: entre 17 y 32 años.
- Procedencia alumnado: Guadix y poblaciones cercanas a Guadix.
- Nivel de estudios: ESO, Bachillerato y FP Grado Medio y Superior.
- Actitud positiva, mostrando interés en las clases.

Con diferentes expectativas académicas, algunos muestran mayor iniciativa y capacidad para resolver dificultades, mientras que otros necesitan un acompañamiento más frecuente. De ellos, una parte desea incorporarse al mercado laboral al finalizar el ciclo y otros, continuar su formación.

-No existen problemas de disciplina.

El grupo presenta una buena integración y relaciones de compañerismo. Aunque existen diferentes afinidades personales, predomina un ambiente de respeto, colaboración y ayuda mutua durante la realización de las actividades.

-Rendimiento escolar:

Se observan diferencias en el ritmo de aprendizaje, la autonomía, la expresión oral y el manejo de herramientas informáticas para la realización de los proyectos.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD, asociadas al Módulo

La competencia general de este título consiste en **ejecutar los procesos de fabricación, montaje y reparación de elementos de calderería, tuberías, estructuras metálicas y carpintería metálica aplicando las técnicas de soldeo, mecanizado y conformado**, y cumpliendo con las especificaciones de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de éste título que se relacionan a continuación:

q) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.

4. OBJETIVOS GENERALES asociados al Módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

e) Identificar las fases y operaciones que hay que realizar, analizando los procedimientos de trabajo y la normativa para montar estructuras metálicas y tuberías.

n) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

Los Resultados de Aprendizaje del módulo son los siguientes:

RA1. Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.
b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.
c) Se han caracterizado los principales departamentos.
d) Se han determinado las funciones de cada departamento.
e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.
f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.
g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.
h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada.

i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

RA2. Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las necesidades.
b) Se han planteado en grupo posibles soluciones.
c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.
d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.
e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.
f) Se han identificado las partes que componen el proyecto.
g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.
h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.
j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.
k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.

RA3. Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.

Criterios de evaluación:

a) Se han temporizado las secuencias de las actividades.
b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.
c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.
d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.
e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
i) Se ha elaborado la documentación necesaria.

RA4. Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.

RA5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

Criterios de evaluación:

a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
a) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente.
b) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
c) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

El departamento de Fabricación Mecánica ha acordado que se deberán superar para así aprobar el módulo de Interpretación Gráfica todos los RA.

Se informará al alumnado o a sus representantes legales, a principios de curso y antes de finalizar el mes de octubre, **acerca de los resultados de aprendizaje (RA), criterios de evaluación (CE), criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación de cada uno de los módulos**.

6. PROPUESTA DE UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO ASOCIADAS A LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
U.D.	**R.A.**
UD1. El sector industrial	**RA1.** Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.
UD2. De la necesidad a la solución: planteamiento de proyectos	**RA2.** Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.
UD3. Planificación y gestión de proyectos	**RA3.** Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.
UD4. Seguimiento y control de proyectos	**RA4.** Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.
UD5. Comunicación y presentación de proyectos	**RA5.** Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada.

7. CONTENIDOS A TRABAJAR EN LAS DIFERENTES UNIDADES DIDÁCTICAS O DE TRABAJO

Como aún no se han establecido en el RD los contenidos básicos del módulo, basándose en los RA y CE, el profesorado ha determinado que serán los de la siguiente tabla. Estos contenidos se distribuirán en unidades didácticas del siguiente modo:

CONTENIDOS	**UD**
BLOQUE 1:El sector productivo Tipos de empresas en el sector Estructura organizativa Funciones principales Introducción a los ODS aplicables a la industria	UD1
BLOQUE 2: Planteamiento de proyectos Detección de necesidades Técnicas de creatividad e innovación Estudio de viabilidad técnica y económica Presupuesto y planificación básica de recursos	UD2

BLOQUE 3: Planificación y gestión de proyectos Cronogramas Recursos materiales y humanos Permisos y documentación legal básica Prevención de riesgos laborales en proyectos Gestión de imprevistos y planes de contingencia	UD3
BLOQUE 4: Seguimiento y control de proyectos Métodos de seguimiento Calidad de resultados Identificación y gestión de desviaciones Documentación de seguimiento y cierre de proyecto	UD4
BLOQUE 5: Comunicación y presentación de proyectos Comunicación oral y escrita en el ámbito técnico Transmisión de información en equipos de trabajo Uso de medios informáticos para presentaciones	UD5

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS

8.1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	● Favorecer las relaciones intermodulares dentro del departamento a través de actividades comunes. ● Potenciar un aprendizaje basado en la experimentación y la práctica vinculada al sector laboral del ciclo. ● Relacionar las actividades con el contexto socio-laboral y cultural de la zona. ● Diseñar actividades que permitan a los alumnos/as establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes. ● Favorecer la interacción alumno/a-profesor/a y alumno/a-alumno/a, para que se produzca un aprendizaje socializador y el trabajo en equipo. ● Tener en cuenta las peculiaridades del alumno/a para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones. Individualización. ● Informar continuamente al alumno/a sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, haciéndole ver sus posibilidades y de las dificultades por superar. ● Fomentar el uso de las TIC y potenciar el aprendizaje de habilidades asociadas al uso de las mismas. ● Se partirá de una explicación de los conceptos teóricos por el profesor mediante la utilización de la pizarra, pizarra digital y programas de visualización. Dicha presentación se alojará en la plataforma Classroom. ● Se realizarán ejercicios prácticos y láminas de clase para afianzar los contenidos explicados anteriormente por el profesor. ● Durante la ejecución de la práctica por parte del alumno, se atenderán las dudas que surjan durante su desarrollo. ● Se utilizará la plataforma Classroom como medio para poder alojar contenidos, apuntes, videos explicativos, etc., así como para poder hacer entrega por parte del alumnado de las actividades propuestas y así puedan ver su progreso en la calificación. ● Partir de los conocimientos que el alumnado tiene sobre el tema.

	● Fomentar la participación del alumnado. ● Formulación de preguntas a continuación de la exposición por parte del profesor.
8.2. MATERIALES Y RECURSOS DE CARÁCTER DIDÁCTICO	● Apuntes teóricos suministrados por el profesor. ● Presentaciones. ● Medios audiovisuales e informáticos del aula.
8.3. MEDIDAS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD, NEAE Y NEE.	● INDIVIDUALIZACIÓN: distribución en el espacio, ritmos de trabajo y otros. ● AGRUPAMIENTOS: Trabajo en equipos heterogéneos, grupos interactivos, etc. ● TUTORIZACIÓN Y ORIENTACIÓN tanto a nivel grupal como individualizada. ● ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN. ● ADAPTACIONES de acceso al currículo que fuesen necesarias. ● ACTIVIDADES y PRUEBAS de recuperación dentro y fuera del periodo de evaluación continua.

9. TEMPORALIZACIÓN

CALENDARIO

FECHA INICIO: 15 de septiembre

FECHA FIN: 22 junio

PERIODO DE RECUPERACIÓN:
Del 3 al 22 de junio

HORARIO SEMANAL

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1º					
2º					
3º					Proyecto Intermodular
4º					
5º					
6º			Proyecto Intermodular		

9. TEMPORALIZACIÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UTS

UNIDAD	FECHA	Nº DE SESIONES
UD1 El sector industrial	15 septiembre	x
UD2 De la necesidad a la solución: planteamiento de proyectos	hasta el 19 de diciembre	x
UD3 Planificación y gestión de proyectos	9 de enero	x
UD4 Seguimiento y control de proyectos	hasta el 19 de marzo	x
UD5 Comunicación y presentación de proyectos	hasta el 22 de junio	x

La temporización indicada es abierta y flexible siendo probable que deba ser reajustada a lo largo del curso en función de las necesidades y ritmo de aprendizaje del grupo.

10. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS

Lugar	Horas/semana aproximadas	Actividades/Tareas habituales
AULA TEORÍA	2	Clases teóricas/Desarrollo de proyectos

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
EXTRAESCOLARES	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.
COMPLEMENTARIAS	Las enumeradas en el documento anexo de AACCyEE que además ha sido enviado al departamento de AACCyEE.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
UD1 El sector industrial	1a) Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector. 1b) Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas. 1c) Se han caracterizado los principales departamentos. 1d) Se han determinado las funciones de cada departamento. 1e) Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes. 1f) Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas. 1g) Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios. 1h) Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada. 1i) Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
UD2 De la necesidad a la solución: planteamiento de proyectos	2a) Se han identificado las necesidades. 2b) Se han planteado en grupo posibles soluciones. 2c) Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas. 2d) Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación. 2e) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica. 2f) Se han identificado las partes que componen el proyecto. 2g) Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo. 2h) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. 2i) Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño. 2j) Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto. 2k) Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.
UD3 Planificación y gestión de proyectos	3a) Se han temporizado las secuencias de las actividades. 3b) Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad. 3c) Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios. 3d) Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución. 3e) Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios. 3f) Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad. 3g) Se han tenido en cuenta posibles imprevistos. 3h) Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos. 3i) Se ha elaborado la documentación necesaria.

UD4 Seguimiento y control de proyectos	4a) Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades. 4b) Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades. 4c) Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados. 4d) Se ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario. 4e) Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones. 4f) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.
UD5 Comunicación y presentación de proyectos	5a) Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información. 5a) Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente. 5b) Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos. 5c) Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RAs/CRITERIOS VINCULADOS	DIFERENTE CONTRIBUCIÓN % **PONDERACIÓN**	**UNIDAD DIDÁCTICAS**	**INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN**
RA1 y sus Criterios de Evaluación (anteriormente citados)	**20 %**	**UD1**	Ejercicios de clase y memoria
RA2 y sus Criterios de Evaluación (anteriormente citados)	**20 %**	**UD2**	Ejercicios de clase y memoria
RA3 y sus Criterios de Evaluación (anteriormente citados)	**20 %**	**UD3**	Ejercicios de clase y memoria
RA4 y sus Criterios de Evaluación (anteriormente citados)	**20 %**	**UD4**	Ejercicios de clase y memoria
RA5 y sus Criterios de Evaluación (anteriormente citados)	**20 %**	**UD5**	Memoria y presentación de proyectos

DESCRIPCIÓN DE LAS TÉCNICAS-INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	
PRUEBAS	Ejercicios de clase: Actividades de control al finalizar cada unidad
PRODUCCIONES: TAREAS Y TRABAJOS (PORTAFOLIO)	Memoria de proyecto final.
ASISTENCIA	En virtud de lo establecido en los artículos 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, de al menos un 80% de la duración total del módulo, a partir de la fecha en que el alumnado se haya matriculado. El centro establece en el PEC y el ROF que el porcentaje de incumplimiento que determina la pérdida de la evaluación continua será del: 20% Las ausencias que contribuyen a alcanzar la pérdida de la evaluación continua del alumnado, serán las ausencias tanto justificadas como injustificadas.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	El procedimiento de evaluación en el caso de pérdida la evaluación continua del alumnado se realizará a través de pruebas objetivas que el equipo docente considere oportunas es, conforme a los criterios de evaluación que esté asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismo, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.
CALIFICACIONES FINALES	NOTA FINAL DE CADA EVALUACIÓN: En las sesiones de evaluación parcial se hará constar la información de las calificaciones del alumnado en cada uno de los módulos. La nota final de cada evaluación se obtendrá tomando en consideración los criterios de calificación anteriores como indicativos de las competencias profesionales adquiridas por el alumno/a. Se considera que el alumnado tiene aprobada la evaluación si la nota de las unidades trabajadas-resultados de aprendizaje es igual o superior a 5**.** NOTA FINAL DEL MÓDULO: La calificación final tendrá en cuenta la diferente contribución de cada resultado de aprendizaje que se debe alcanzar en relación con las con las competencias profesionales y para la empleabilidad de cada módulo, en el marco de la contextualización del currículo al entorno en el que se desarrolle el proceso enseñanza-aprendizaje y siempre asegurando la adquisición de dicha competencias. Será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los RAs/Criterios de Evaluación tras aplicación de la ponderación indicada anteriormente. Debido a ello la nota definitiva será la obtenida a la finalización de todas las unidades. Por lo tanto, las calificaciones asignadas en la primera y segunda evaluación tendrán un carácter meramente informativo de la evolución del alumnado a lo largo del curso.

14. ACTIVIDADES DE REFUERZO Y MEJORA	
Las actividades de refuerzo y mejora de las competencias permitirán al alumnado bien la superación de módulos o proyecto pendientes de evaluación positiva, bien la profundización de aprendizajes y la mejora de calificación obtenida en los módulos o proyecto superados.	
ALUMNADO QUE NO SUPERE EL MÓDULO EN PERIODO LECTIVO U OPTE LA PROFUNDIZACIÓN DE APRENDIZAJES Y MEJORA	El periodo para la realización de actividades de refuerzo y mejora en las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso será el comprendido entre las dos evaluaciones finales. - En los supuestos de refuerzo de las competencias para la superación de los módulos pendientes de evaluación positiva, la asistencia a clase será obligatoria y se trazará un plan de trabajo por parte del profesor/a con diferentes instrumentos para la superación de los RA y CE pendientes del módulo. - En el caso de mejora de calificación, la asistencia al centro será obligatoria sólo para las actividades que se propongan para ello.
MEDIDAS GENERALES DE RECUPERACIÓN A LO LARGO DEL CURSO (PERIODO CONTINUO)	Al final de cada evaluación o al inicio de la siguiente, se realizará un proceso de recuperación de los aprendizajes RAs/CEy unidades de trabajo, con evaluación suspensa a través de las pruebas y/o la entrega de aquellas tareas o trabajos que indique el profesor/a del módulo.